

LEY 6.142

Expropiación del inmueble ocupado por la Escuela 2 de Berisso

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de*

LEY

Art. 1º Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la intersección de avenida Montevideo y calle Punta Arenas de la ciudad de Berisso, partido del mismo nombre, designada según título como fracción B, dos y según Catastro como circunscripción VII, sección B, fracción II, parcela 1 d, inscripta en el Registro de la Propiedad al número 66.028, folio 1561, serie A, año 1911, del partido de La Plata, a nombre de la Sociedad Anónima "La Plata Cold Storage", Guía de Contribuyentes Nº 68.825, de dos mil cuatrocientos noventa y siete metros con ochenta decímetros cuadrados ($2.497,80 \text{ m}^2$), de superficie libre de ochava, en un todo de acuerdo con el plano aprobado por la Dirección de Geodesia número 55-602-51, ocupado por el edificio fiscal de la Escuela Nº 2 del partido citado.

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderá con cargo al correspondiente Plan Anual de Obras Públicas.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

HÉCTOR PORTERO.

Pedro Leo Corbella.

Secretario de la C. de DD.

ARTURO A. CROSETTI.

Juan José M. Raimondi,

Secretario del Senado.

Departamento de Educación.

La Plata, 25 de noviembre de 1959.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

ALENDE.

ATAÚLFO PÉREZ AZNAR.

Decreto 16.284.

Registrada bajo el número seis mil ciento cuarenta y dos (6.142).

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Poder Ejecutivo, entrado en Diputados el 17 de setiembre de 1959.

Aprobado el 14 de octubre de 1959.

Sancionada por Senado el 29 de octubre de 1959.

Promulgada el 25 de noviembre de 1959.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 10 de diciembre de 1959.
